



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

La Molina, 04 de junio de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00125 – 2024 – DIR.UGEL 06/J – AGE BRE

Señores(as):

DIRECTORES(AS) DE LAS IIEE PÚBLICAS DE EBR DE LA UGEL 06

Presente. –

ASUNTO : Pautas sobre planificación curricular para el desarrollo de las competencias matemáticas en las IIEE de EBR de la UGEL 06.

REFERENCIA : OFICIO MÚLTIPLE N° 00322-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP
OFICIO N° 00334 -2024-UGEL06/DIR-AGEBRE
MPT2024-EXT-0052349

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo en nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 y; en virtud al documento de la referencia hacer de conocimiento las pautas sobre planificación curricular para el desarrollo de las competencias matemáticas en las IIEE de EBR de la UGEL 06.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
RAMIREZ BACA María
Milagros Alejandrina FAU
20332030800 hard
Motivo: FIRMA DIGITAL
Fecha: 04/06/2024 11:28:20-0500

Dra. MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA

DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06



www.ugel06.gob.pe

Av. La Molina 905
La Molina – Lima – Perú
agebre.corazon@ugel06.gob.pe



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



EXPEDIENTE N°

MPT2024-EXT-0052349

Importante:

- 1) Mantener esta Hoja como caratula del expediente.
- 2) No sellar como cargo de recepcion

HOJA DE RUTA

Nº	DESTINATARIO	FECHA	ACCIONES	REMITENTE
1	ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL	03/06/2024	POR CORRESPONDERLE	EQUIPO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR - PAUL RICHARD HUAMAN CANCHARI
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				

ACCIONES :

1. TRAMITAR	7. ARCHIVAR	13. PROYECTAR RESOLUCION	19. CONOCIMIENTO Y ARCHIVO	25. REVISAR
2. OPINION	8. SOLUCION DANDO CTA POR ESCRITO	14. ACCION INMEDIATA	20. AUTORIZADO	
3. INFORME	9. ATENCION DE ACUERDO A LO SOLICITADO	15. EVALUAR Y RECOMENDAR	21. POR CORRESPONDERLE...[x]	
4. CONOCIMIENTO Y ACCIONES	10. HABLAR CONMIGO	16. AGREGAR ANTECEDENTES	22. VER OBSERVACIONES	
5. SEGUN LO COORDINADO	11. SOLICITAR ANTECEDENTES	17. PROYECTAR BASES	23. SUPERVISAR	
6. COORDINAR CON EL AREA USUARIA	12. PREPARAR RESPUESTA	18. VERIFICAR STOCK Y ATENDER	24. REVISAR Y VISAR	

OBSERVACIONES :

EQUIPO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR :



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

La Molina, 03 de junio de 2024

OFICIO N° 00334 – 2024 – UGEL 06/DIR – AGEBRE

Señora:

Dra. MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA

DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06

Presente. -

ASUNTO : Pautas sobre planificación curricular para el desarrollo de las competencias matemáticas en las IIEE de EBR de la UGEL 06.

REFERENCIA : OFICIO MÚLTIPLE N° 00322-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP
MPT2024-EXT 0052349

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y, en virtud de los documentos de la referencia, remito el proyecto de Oficio Múltiple referido a pautas sobre planificación curricular para el desarrollo de las competencias matemáticas en las IIEE de EBR de la UGEL 06.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Dr. JUAN GUILLERMO ORTIZ RECINAS

JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL – UGEL 06

JGOR / J-AGEBRE
PRHC / EBR – AGEBRE



Firmado digitalmente por:
ORTIZ RECINAS Juan
Guillermo FAU 20332030800 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/06/2024 16:10:36-0500



www.ugel06.gob.pe

Av. La Molina 905
La Molina – Lima – Perú
agebre.corazon@ugel06.gob.pe



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión
Pedagógica de la Educación
Básica y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 30 de mayo de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00322-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

Señores.

DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 01, 02, 03, 04, 05, 06 Y 07 DE LIMA METROPOLITANA

Presente.-

Asunto: DIFUNDIR PAUTAS SOBRE PLANIFICACIÓN CURRICULAR PARA EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS MATEMÁTICAS.

Referencia: a) Resolución Directoral Regional 356-2024
b) Plan para el fortalecimiento de competencias matemáticas.
c) Informe N.º 00224-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP
d) Oficio N.º 104 -2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento a) de la referencia, por medio del cual se aprueba el "Plan de Trabajo de Gestión Pedagógica de la Educación Básica y Técnico Productiva DRELM-UGEL 2024" y en base al cual los especialistas de matemática DRELM-UGEL han elaborado y aprobado el documento b).

Al respecto, remitimos el documento c) de la referencia en el cual se detallan los temas abordados y acuerdos de la 3ta y 4ta mesa de trabajo realizada con los especialistas de matemática de las 07 Unidades de Gestión Educativa Local convocados mediante el documento d) de la referencia, para las acciones correspondientes en sus respectivas jurisdicciones.

Asimismo, adjuntamos el Anexo: **Pautas de planificación para el desarrollo de las competencias matemáticas** para ser remitido mediante documento oficial a las IIEE de su jurisdicción, el mismo que se les solicita remitir al correo: ryabar@drelm.gob.pe

Además, solicitamos brindar las facilidades a los especialistas de su jurisdicción del área de matemática para asistir a la quinta mesa de trabajo descentralizada a realizarse el día 04 de junio del presente, en la IE Miguel Grau (Jr. Libertad 1025-Magdalena del Mar), en horario de 8:00 am a 13:00 pm.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

GLADYS LILIANA GUERRA CABRERA

Directora de Gestión Pedagógica de
Educación Básica y Técnico Productiva

GUERRA CABRERA Gladys
María del Pilar

soft

DIRECTORA DE LA
OFICINA DE GESTIÓN
PEDAGÓGICA DE
EDUCACIÓN BÁSICA Y
TÉCNICO PRODUCTIVA -
DRELM



FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Soy el autor del documento

GLGC/D.OGPEBTP
RPYSyR/E.E.OGPEBTP

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2024-INT-0396250 CLAVE: 675266

Este es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina
La Victoria
T: (01) 500-6177

www.gob.pe/regionlima-dre



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión
Pedagógica de la Educación
Básica y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N° 00224-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP-ESP-EBR-EBE

A : **GLADYS LILIANA GUERRA CABRERA**
DIRECTORA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA

De : **RUTH PATRICIA YÁBAR SAL Y ROSAS**

Asunto : Tercera y cuarta Mesa de trabajo 2024-ATA

Referencia : a) Plan de trabajo para el fortalecimiento para el desarrollo de competencias matemáticas.
b) Resolución Directoral Regional 356-2024
c) Oficio Múltiple N.º 104 MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP

Fecha : Lima, 27 de mayo de 2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto del rubro y los documentos de la referencia, para informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Resolución Ministerial RM N.º 215-2025-MINEDU, de fecha 01 de abril de 2015, aprueba el Manual de Operaciones de la DRELM
- 1.1. Oficio Múltiple N.º104 MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP, de fecha 11 de marzo de 2024, sobre convocatoria a especialistas de Matemática de las UGEL.
- 1.1 Resolución Directoral Regional 356-2024, de fecha 08 de marzo de 2024, que aprueba con eficacia anticipada al 03 de enero de 2024, el "Plan de Trabajo de Gestión Pedagógica de la Educación Básica y Técnico Productiva DRELM –UGEL 2024"
- 1.1 Plan de trabajo de Fortalecimiento de competencias matemáticas 2024 articulado UGEL-DRELM.

II. ANÁLISIS

- 2.1 Mediante la Resolución Ministerial RM N° 215-2015-MINEDU el artículo 27 literal c), señala: "Elaborar y presentar ante la Dirección Regional, proyectos de metodologías (...), aplicables a las UGEL, en el marco de sus competencias (...)"
- 2.1 Mediante documento b) de la referencia se informa del cronograma de

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2024-INT-0396250 CLAVE: 59D27C

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/regionlima-dre



Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina
La Victoria
T: (01) 500-6177



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión
Pedagógica de la Educación
Básica y Técnico Productiva

asistencias técnicas realizada mediante mesas de trabajo realizadas con los especialistas del área de matemática de las Unidades de Gestión Educativa Local en año 2024.

2.1 Las acciones realizadas están de acuerdo a la actividad N.º 2 del Plan de trabajo aprobado mediante el documento a) de la referencia.

El día 02 de abril se realizó la tercera mesa de trabajo en el cual se desarrolló la siguiente agenda:

- Actividades realizadas y programadas para el desarrollo de competencias matemáticas.
- Presentación de diapositivas del webinar 03.
- Presentación de la sistematización del recojo de información del mes de marzo.

En la mesa de trabajo participo el especialista de MINEDU, el cual atendió consultas de los especialistas de la UGEL, en referencia a las fichas de trabajo 2024.

En referencia a las fichas de aprendizaje de matemática, indico que cada ficha tiene 4 competencias, y se a adicionado este año información de contenido temático en cada ficha. Además, indico que se realizará un webinar en las próximas semanas en referencia a la estrategia de refuerzo escolar.

El acta de la reunión de adjunta la presente informe, los acuerdos de la mesa de trabajo fueron los siguientes:

- Cuarta mesa de trabajo se realizará en la UGEL 02- IE Colegio Tte. Cnel. Alfredo Bonifaz, martes 07 de mayo.
- Se realizará el informe con recomendaciones a partir de la ficha de monitoreo aplicada a las 06 UGEL en el mes de marzo.
- Acompañamiento a las asistencias técnicas y monitoreo en el mes abril, previo cronograma.
- Grabación del 02 y 03 webinar.
- Los concursos de CONCYTEC; cada UGEL lo asumirá el concurso de acuerdo a su organización.
- Se aprobó el plan de trabajo para el desarrollo de competencias matemáticas 2024 el cual fue firmado por los especialistas de las UGEL y DRELM.

2.1 En el siguiente cuadro se detalla la sistematización de la ficha de recojo de información aplicada, por las actividades de la especialista DRELM solo se aplica en 6 UGEL:

Nº	ÍTEM	Sí	No	Medio de verificación
1	Cuenta con el PEI en el cual ha incorporado los lineamientos educativos regionales aprobado por RD	3	3	PEI
2	Cuenta con el PCI en el cual ha incorporado los lineamientos educativos regionales aprobado por RD	3	3	PCI
3	Cuenta con el PAT en el cual ha incorporado las acciones para la implementación de los lineamientos educativos regionales	3	3	PAT

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2024-INT-0396250 CLAVE: 59D27C

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/regionlima-dre

Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina
La Victoria
T: (01) 500-6177



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de Gestión
Pedagógica de la Educación
Básica y Técnico Productiva

4	Cuenta con el RI en el cual ha incorporado las acciones para la implementación de los lineamientos educativos regionales	3	2	RI
5	Cuenta con los comités de gestión aprobados con RD	4	2	RD de aprobación
6	Cuenta con las planificaciones anuales 2024 -	4	2	Planificación anual
7	Cuenta con primera unidad del 2024	4	2	Unidades
8	Cuenta con la sesión del 2024	4	2	sesiones
9	En el plan se ha establecido la fecha de la jornada familiar para brindar recomendaciones a los padres para el acompañamiento de los aprendizajes	5	1	Convocatoria
10	Planificaciones anuales-unidades-sesiones 2023	6		Planificación anual, Unidades y Sesiones 2023

- en la UGEL 05 por tiempo del especialista DRELM cruce de actividades no pudo aplicarse

El consolidado de las observaciones fueron las siguientes:

- 01 directivo están en el cargo desde el 01 de marzo, por lo cual los IIGG de la IE se encuentran en proceso.
- 03 instituciones cuentan con sus documentos actualizados en los cuales han incorporado los lineamientos educativos.
- Una institución educativa no se evidencio sus documentos ni virtuales ni en físico, indico que los había subido al drive de la UGEL.
- 02 directivos tenían algunos de los documentos de gestión, pero no habían incorporado los lineamientos educativos.
- En 02 instituciones educativas indicaron que las planificaciones anuales estaban siendo revisadas y reajustas en sus reuniones colegiadas.
- 04 instituciones educativas los docentes cuentan con sus unidades, sesiones.

El consolidado de las recomendaciones recogidas en las fichas de recojo de información, fueron las siguientes:

- Incorporar en los documentos de gestión y pedagógicos los lineamientos educativos.

Los directivos establecieron sus compromisos, a continuación, se detalla la consolidación de los compromisos:

- Actualizar los documentos de gestión e incorporar los lineamientos educativos
- Seguir trabajando con los docentes para brindar una mejor de atención a los estudiantes.
- Fomentar la práctica de innovación educativa, involucrando mas a los estudiantes.

2.1 El 07 de mayo se realizó la cuarta mesa de trabajo 2024 en la cual se trataron los siguientes puntos:

- Planificación Ideas fuerza.
- Webinar 02-03-04
- Cada UGEL comparte las actividades programadas que se realizaran en el mes de abril.
- La IE Colegio Tte. Cnel. Alfredo Bonifaz, comparte sus proyectos y buenas prácticas.

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2024-INT-0396250 CLAVE: 59D27C

Este es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/regionlima-dre



Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina
La Victoria
T: (01) 500-6177





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión
Pedagógica de la Educación
Básica y Técnico Productiva

Asistieron la UGEL 03 y 02, las UGEL 01, 04, 06 y 07, por la atención a las diferentes actividades programadas no pudieron asistir, la UGEL 05 porque tenía la ATA sobre la caracterización de la escuela de la confianza convocada con el MEMORANDUM MÚLTIPLE N° 00075-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR.

El acta de la reunión de adjunta la presente informe en cual se detalla las acciones realizadas en la mesa de trabajo, los acuerdos de la mesa de trabajo fueron los siguientes:

- a) La quinta mesa de trabajo se realizará el martes 04 de junio en la UGEL 03-IE
- b) Se remitirá el documento con los acuerdos, el acta y las pautas para la planificación para el desarrollo de competencias a las 07 (siete) Unidades de Gestión Educativa Local.
- c) Las Unidades de Gestión Educativa Local remitirán las actividades planificadas para el mes de mayo.
- d) Realizar el monitoreo y acompañamiento a las asistencias técnicas que realice la UGEL a partir de los cronogramas compartidos con la DRELM.

2.1 En los siguientes enlaces se encuentra la secuencia las grabaciones de la reunión y la presentación de buenas prácticas de la IE:

Acciones realizadas	video	tiempo
Visita a laboratorio de matemática de la IE	<u>LABORATORIO DE MATEMÁTICA.mp4</u>	1:15 a 2:45
Presentación del Proyecto ganador de FONDEP	<u>PRESENTACION DEL PROYECTO GANADOR DE FONDEP-MATERIAL ABSORVENTE DE ACEITE RESIDUAL Y PETROLEO ELABORADO CON LANA DE OVINO.mp4</u>	1:00 a 28:52
Desarrollo de la mesa de trabajo	<u>Desarrollo de la cuarta mesa de trabajo.mp4</u>	1:00 min. a 1 hora
Desarrollo de la mesa de trabajo	<u>Primera parte de la mesa de trabajo.mp4</u>	3:53 min a 1 hora

2.1 Mediante el siguiente formato se solicitará que cada Unidad de Gestión Educativa Local remita a esta sede la información de las acciones realizadas en sus respectivas jurisdicciones para el desarrollo de las competencias matemáticas, en el siguiente formato para reportar las actividades

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2024-INT-0396250 CLAVE: 59D27C

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/regionlima-dre

Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina
La Victoria
T: (01) 500-6177



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión
Pedagógica de la Educación
Básica y Técnico Productiva

desarrolladas por los especialistas de UGEL de enero hasta mayo 2024.

Actividad programada -Fecha y hora de ejecución	Propósito de la actividad	Actor educativo a quien va dirigida la actividad	Nº de actores en la UGEL	Meta planteada	Meta lograda	2 Logros/ 2 Aspectos a mejorar

Formato de reporte de los cronogramas de las actividades programas que realizaran los especialistas de UGEL

UGEL -	Enlace de cronograma en línea en el cual debe considera: a) Actividad b) Indicando actividad c) Actor educativo a quien se dirige la actividad d) N° total del actores de la UGEL al que se dirige la actividad e) Meta programada a atender por la UGE f) Fecha/horario

2.1 Al presente informe se adjunta el OFICIO MÚLTIPLE N° 00298-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP en referencia al recojo de información sobre los avances del compromiso de desempeño 2: recuperación de aprendizajes y el lineamiento aprendizajes para la vida para acciones y conocimiento de los especialistas de matemática.

2.1 Los estudiantes en resultados en referencia a las competencias de matemática en la Evaluación Regional de Logros de Aprendizaje y la ENLA que se ubican en el nivel de inicio son más del 60% en el Lima Metropolitana, en el Plan Pedagógico de Lima Metropolitana esta es una de las competencias priorizadas.

Las 07 (siete) Unidades de Gestión Educativa Local y la DRELM han elaborado un plan articulado: Plan de Fortalecimiento para el desarrollo de las Competencias Matemáticas, en el cual una actividad se ha planificado es que el especialista DRELM-UGEL realicen juntos al menos 1 visitas de monitoreo y/o acompañamiento por UGEL, luego esta información debe ser consolidada, y es el insumo para la elaboración de un informe de Lima Metropolitana sobre las competencias matemáticas, y se remitirán las recomendaciones para levantar las observaciones encontradas.

Por lo cual es necesario que las Unidades de Gestión Educativa Local remitan a esta sede los reportes indicados en el numeral 2.7 lo cual permitirá analizar las acciones realizadas en referencia a las actividades asignadas a los

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2024-INT-0396250 CLAVE: 59D27C

Este es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/regionlima-dre

Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina
La Victoria
T: (01) 500-6177



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión
Pedagógica de la Educación
Básica y Técnico Productiva

especialistas pedagógicos del área de matemática, cuales están relacionados con acciones para movilizar las competencias matemáticas y otros que se le asignan en su jurisdicción. Además, permitirá al especialista DRELM organizar al menos una vista de monitoreo y/o acompañamiento mensual con el especialista de UGEL recoger información sobre el desarrollo de las competencias matemáticas y luego analizarlos en la reunión mensual y remitir recomendaciones y sugerencias a partir de lo recogido.

2.1 En la cuarta mesa de trabajo el especialista DRELM socializo pautas sobre la planificación curricular para el desarrollo de la competencia matemática, las cuales luego de recoger los aportes y sugerencias, son las siguientes:

- 1) Debe existir una coherencia entre los IIGG y la planificación curricular de las instituciones educativas para el desarrollo de las competencias matemáticas.
- 2) La planificación Anual es una hipótesis en la cual debe considerarse: la caracterización del estudiante, necesidades de aprendizaje, propósitos de aprendizaje (Estándares, Competencias, capacidades, metas aprendizaje cuantitativas, primera unidad) y otros que considere la institución, deber ser elaborada durante la primera semana de marzo.
- 3) Primera Unidad didáctica tiene como finalidad el recojo de información sobre los logros de aprendizajes de las competencias matemáticas marzo-abril (evaluación diagnóstica)
- 4) Antes de la elaboración de la segunda unidad debe realizarse un análisis de los insumos de la evaluación diagnóstica (evaluación regional, ENLA, evidencias recogidas en la primera unidad, SIAGIE y otros), y socializar con los estudiantes los criterios de evaluación y metas de aprendizaje que se espera lograr. Este mismo proceso debe realizarlo el docente antes de iniciar la siguiente unidad.
- 5) Las sesiones de aprendizaje deben ser coherentes y secuenciales para la construcción del producto o evidencia que respondan al reto o desafío planteado en la situación significativa de la unidad didáctica que responda a las características y necesidades del estudiante.
- 6) Los propósitos de la sesión deben estar relacionados con los propósitos de la unidad, debe movilizar las cuatro capacidades de la competencia o competencias de matemática planificadas en la unidad didáctica.
- 7) El instrumento sugerido para evaluar las competencias matemáticas son las rubricas.
- 8) La situación significativa debe contener el contexto, el problema y el reto que permite el desarrollo de las competencias de matemática. Los estudiantes a la elaboración y/construcción del producto o la evidencia debe desarrollar las competencias matemáticas. Como por ejemplo: Elaborar un proyecto de construcción (casa, estadio), organizar un

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2024-INT-0396250 CLAVE: 59D27C

Este es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/regionlima-dre

Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina
La Victoria
T: (01) 500-6177



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión
Pedagógica de la Educación
Básica y Técnico Productiva

evento deportivo, artístico, elaborar un informe sobre una dieta saludable.

9) En los criterios de evaluación debe considerarse al menos un desempeño por cada capacidad.

10) Debe proponerse retos o desafíos que promuevan el razonamiento, pensamiento crítico-reflexivo y la creatividad.

2.1 En las visitas de acompañamiento y/o monitoreo del especialista UGEL-DRELM a las IIIE permitirán tener en consideración al revisar sus documentos de planificación y recomendaciones que se brinden a los directivos.

2.1 En referencia al desarrollo de las competencias matemáticas en el siguiente cuadro se detalla recursos/documentos/ materiales: elaborados, socializados en las mesas de trabajo, difundidos para la formación inicial en los institutos pedagógicos, utilizados en los cursos de fortalecimiento DRELM-UGEL, y otros.

Recursos/documentos/ materiales para el desarrollo de competencias	Recursos/documentos/ materiales	Fecha
Webinar para el desarrollo de competencias matemáticas-Difundido Facebook-DRELM-UGEL	https://www.facebook.com/share/v/WmJQ6QWqfuw7s9iy/?mibextid=qi2Omg	29/02/2024
Experiencia innovadora en educación matemática: Material Absorbente de aceite residual y petróleo elaborado con lana de ovino- de Colegio Tte. Cnel. Alfredo Bonifaz	https://www.facebook.com/watch/?v=7524956370901455	15/02/2024
Experiencias Internacionales- STEM-Curso: Fortalecimiento de competencias para la enseñanza del área de matemática-utilizando el método STEM	https://youtu.be/VBvIQrQ7ePM https://youtu.be/A5SYx_POLu4	Marzo-setiembre
Plan Pedagógico 2024	OFICIO MÚLTIPLE N.º 0124-2024-PLAN PEDAGÓGICO 2024.pdf	15/03/2024
Recomendaciones para el desarrollo de las competencias matemáticas	OF N° 00131-2024 RECOMENDACIONES PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS MATEMATICAS.pdf	15/03/2024
Planes del curso Khan Academy como recurso de refuerzo para Directivos,	MM N° 0049-2024 A LAS 07 UGEL-Remite planes aprobados de cursos de KHAN ACADEMY.pdf	20/03/2024

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2024-INT-0396250 CLAVE: 59D27C

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/regionlima-dre

Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina
La Victoria
T: (01) 500-6177



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión
Pedagógica de la Educación
Básica y Técnico Productiva

Docentes, Profesores de innovación Pedagógica		
Plan de Educación Financiera	PLAN DE EDUCACIÓN FINANCIERA EN TU COLE APROBADO.pdf	27/03/ 2024
Plan de trabajo articulado DRELM-UGEL para el desarrollo de las competencias matemáticas.	PLAN DE TRABAJO DE FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS MATEMATICA-ARTICULADO.pdf	02/202 4/2024
Correo para atención de consulta en referencia a la planificación para el desarrollo de competencias matemáticas	retroplamat@drelm.gob.pe	15/03/ 2024 Remiti do OM N. 131- DREL M
Recojo de información sobre los avances del compromiso de desempeño 2: recuperación de aprendizajes y el lineamiento aprendizajes para la vida para acciones y conocimiento de los especialistas de matemática.	OFICIO MULTIPLE 00298-2024-MINEDU-VMGV.pdf	21/05/ 2024
Pautas para la Planificación de las competencias	PAUTAS PARA LA PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS MATEMÁTICAS.docx	27/05/ 2024
Webinar: Problema matemático y fenómeno fenómenos que estudia la matemática.	https://www.minedu.gob.pe/superiorpedagogica/producto/matematica-problema-matematico-y-fenomenos-que-estudia-la-matematica/	Mater ial de IESP 08/06/ 2021
Una visión realista de la educación matemática- PhD. Paul Drijvers. Formación inicial	https://www.minedu.gob.pe/superiorpedagogica/producto/una-vision-realista-de-la-educacion-matematica-realista/	Mater ial de IESP 25/04/ 2024
El ciclo PPDAC para el desarrollo de investigaciones estadísticas-	https://www.minedu.gob.pe/superiorpedagogica/producto/el-ciclo-ppdac-para-el-desarrollo-de-investigaciones-estadisticas/	Mater ial de IESP 16/05/ 2024

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2024-INT-0396250 CLAVE: 59D27C

Este es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/regionlima-dre

Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina
La Victoria
T: (01) 500-6177





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión
Pedagógica de la Educación
Básica y Técnico Productiva

Desarrollo del pensamiento estadístico	https://www.minedu.gob.pe/superiorpedagogica/producto/desarrollo-del-pensamiento-estadistico/	Material de IESP 30/04/2024
--	---	--------------------------------

III. CONCLUSIONES

- 3.1 De acuerdo a lo expuesto en el análisis del presente informe, se debe remitir a las UGEL los acuerdos derivados de la tercera y cuarta mesa de trabajo con los especialistas del área de matemática de las siete (07) Unidades de Gestión Educativa Local, para las acciones respectivas de acuerdo a sus funciones.
- 3.1 Realización de la quinta mesa de trabajo con los especialistas de matemática de los especialistas UGEL el día 04 de junio en la IE Miguel Grau ubicado en Jr. Libertad 1025, en horario de 8:00 am a 13:00 pm.
- 3.1 Remitir las pautas sobre planificación curricular para el desarrollo de las competencias matemáticas a las Unidades de Gestión Educativa Local para que sean remitidas a las IIEE de su jurisdicción.

IV. RECOMENDACIONES

- 4.1 Emitir Oficio Múltiple a las Unidades de Gestión Educativa Local remitiendo el presente informe y las pautas sobre planificación curricular para el desarrollo de las competencias matemáticas.

Es todo cuanto debo informar.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

RUTH PATRICIA YABAR SAL Y ROSAS
Especialista en Educación

RPYSyR/E.E.OGPEBTP



REPÚBLICA DEL PERÚ
VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

GUERRA CABRERA Gladys
Liliana FAU 20330611023
soft
DIRECTORA DE LA
OFICINA DE GESTIÓN
PEDAGÓGICA DE
EDUCACIÓN BÁSICA Y
TÉCNICO PRODUCTIVA -
DRELM
Doy V° B°



REPÚBLICA DEL PERÚ
FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

YABAR SAL Y ROSAS Ruth
Patricia FAU 20330611023
soft
ESPECIALISTA DE
EDUCACIÓN - DRELM
Soy el autor del documento
2024/05/27 17:47:57

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2024-INT-0396250 CLAVE: 59D27C

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx



Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina
La Victoria
T: (01) 500-6177

PAUTAS SOBRE PLANIFICACION CURRICULAR PARA EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS MATEMÁTICAS.

1. *Debe existir una coherencia entre los IIGG y la planificación curricular de las instituciones educativas para el desarrollo de las competencias matemáticas. Los directivos de las IIEE pueden realizar sus consultas en referencia a la planificación curricular para el desarrollo de competencias matemáticas al correo retroplamat@dreml.gob.pe*
2. *La planificación Anual es una hipótesis en la cual debe considerarse: la caracterización del estudiante, necesidades de aprendizaje, propósitos de aprendizaje (Estándares, Competencias, capacidades, metas aprendizaje cuantitativas, primera unidad) y otros que considere la institución, deber ser elaborada durante la primera semana de marzo.*
3. *Primera Unidad didáctica tiene como finalidad el recojo de información sobre los logros de aprendizajes de las competencias matemáticas marzo-abril (evaluación diagnostica).*
4. *Antes de la elaboración de la segunda unidad debe realizarse un análisis de los insumos de la evaluación diagnostica (evaluación regional, ENLA, evidencias recogidas en la primera unidad, SIAGIE y otros), y socializar con los estudiantes los criterios de evaluación y metas de aprendizaje que se espera lograr. Este mismo proceso debe realizarlo el docente antes de iniciar la siguiente unidad.*
5. *Las sesiones de aprendizaje deben ser coherentes y secuenciales para la construcción del producto o evidencia que respondan al reto o desafío planteado en la situación significativa de la unidad didáctica que responda a las características y necesidades del estudiante.*
6. *Los propósitos de la sesión deben estar relacionados con los propósitos de la unidad, debe movilizar las cuatro capacidades de la competencia o competencias de matemática planificadas en la unidad didáctica.*
7. *El instrumento sugerido para evaluar las competencias matemáticas son las rubricas.*
8. *La situación significativa debe contener el contexto, el problema y el reto que permita el desarrollo de las competencias de matemática. Los estudiantes a la elaboración y/construcción del producto o la evidencia debe desarrollar las competencias matemáticas. Por ejemplo: Elaborar un proyecto de construcción (casa, estadio), organizar un evento deportivo, artístico, elaborar un informe sobre una dieta saludable.*
9. *En los criterios de evaluación debe considerarse al menos un desempeño por cada capacidad.*
10. *Debe proponerse retos o desafíos que promuevan el razonamiento, pensamiento crítico-reflexivo y la creatividad.*